



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Diciembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 9 al 30 de marzo de 1998 al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal Doctor Eugenio Bulygin, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION